



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 616 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 AGO 2017



### VISTOS:

El Oficio N° 0474-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de agosto de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita designar de responsables para el Registro del Aplicativo Informático CEPLAN; y el proveído, fecha 11 de agosto de 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, de fecha 02 de abril de 2014, se aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", que consta de diez (10) capítulos y cuatro (04) anexos;

Que, el artículo 08 de la Directiva N°001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", señala que la Comisión de Planeamiento Estratégico coordina, guía, acompaña y valida el proceso de planeamiento estratégico con la asesoría técnica del órgano de Planeamiento Estratégico. La Comisión tiene un carácter temporal, mientras dure la elaboración del documento correspondiente. La Comisión estará conformada, de acuerdo al tipo de plan estratégico que se desarrolle, por miembro de la Alta Dirección y los jefes de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo. En el caso que corresponda, se incluirá a los jefes de los Organismos Públicos Adscritos y otros que el Órgano Resolutivo designe;

Que, mediante Oficio N° 0398-2017-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 01 de agosto de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que es necesario designar responsables para registrar la información del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad, solicitada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, por lo que solicita se designe los responsables para el registro de la información antes mencionada, en el aplicativo informático CEPLAN V.01;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 616 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración, señala que uno de los requisitos para el ingreso virtual al servidor del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), es necesario designar responsables para registrar la información del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), por lo que solicita la emisión del acto resolutorio para la designación de dichos profesionales responsables;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a los responsables para registrar la información del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el servidor del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), de acuerdo al siguiente detalle:

Perfil	Centro de Costo	Perfil del Usuario
Administrador del Pliego	Dirección General de Administración	M. / J. William Bardales Escalante
Administrador	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Coordinador	Dirección de Planificación y Presupuesto	Mg. Manuel Antonio Morante Dávila
Supervisor	Sub Dirección de Planificación	Lic. Manuela Villacrez Torrejón
Normal	Sub Dirección de Programación Multianual de Inversiones	Ing. Keith Bratner Collazos Silva
Normal	Responsable de la Oficina de Infraestructura	Ing. Percy Zuta Castillo

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURISEVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (G)

JLMGR  
GAESG  
Lmyj